



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA CINCO**



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA-COLECTURÍA Y CAJA-PAGADURÍA, DE LA REPRESENTACIÓN DIPLOMATICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN HONDURAS, CON SEDE EN TEGUCIGALPA; CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2005 AL 26 DE OCTUBRE DE 2009. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DE 2009.



INDICE

	No. Pagina
ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL	1
RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2-3
RESUMEN DE LOS RESULTADOS	3-4



Coronel
Sigifredo Ochoa Pérez
Embajador
Representación Diplomática y Consular de El Salvador
en Honduras, con sede en Tegucigalpa
Presente.

Hemos efectuado Examen Especial, a la representación Diplomática y Consular de El Salvador en Honduras con sede en Tegucigalpa, sobre las cuentas de caja-colecturía y caja-pagaduría, durante el período comprendido del 12 de diciembre de 2005 al 26 de octubre de 2009. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I- ANTECEDENTES DEL EXAMEN

Examen Especial se ha llevado a cabo en cumplimiento del Plan Anual de trabajo de la Dirección de Auditoría Cinco, en lo referente al Ramo de Relaciones Exteriores, comprendiendo el examen de los documentos de Caja Pagaduría y Caja Colecturía, por el período del 12 de diciembre de 2005 al 26 de octubre de 2009.

II- OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

A- Objetivo

Efectuar una evaluación objetiva al manejo y control de los fondos que se recaudan por los servicios prestados en la representación Diplomática y Consular de El Salvador en Honduras; con sede en Tegucigalpa, así como el uso y control de los fondos asignados para cubrir los gastos de funcionamiento, y darle seguimiento a las observaciones planteadas en la auditoría anterior durante el período auditado.



B- Alcance

Nuestro examen, consistió en evaluar el manejo y control de los fondos recaudados y el uso y control de los recursos asignados a la representación Consular, durante el periodo del 12 de diciembre de 2005 al 26 de octubre de 2009.

III- RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- 1- Practicamos arqueo a los diferentes fondos administrados por el Consulado.
- 2- Comprobamos que por cada servicio consular se extendió un recibo de ingreso y que el cobro fue en dólares americanos, asimismo que el valor del documento cobrado esta de conformidad con la tabla de valores del servicio consular.
- 3- Verificamos el pago de arrendamiento de los inmuebles autorizados a la representación y su correspondiente partida presupuestaria.
- 4- Revisamos las conciliaciones bancarias del período examinado y verificamos que son elaboradas por el encargado de asuntos consulares y que están actualizadas.
- 5- Comprobamos que los ingresos a la caja pagaduría, corresponden solo a las transferencias efectuadas por la UFI.
- 6- Verificamos que todas las transferencias son registradas en los informes de caja.
- 7- Solicitamos y revisamos los controles internos en el que se registran los ingresos, egresos y saldo de especies valoradas y sin valor determinado.
- 8- Comprobamos que las especies valoradas son utilizadas conforme a la tabla de servicios consulares autorizada por este Ministerio.
- 9- Verificamos que las especies valoradas están debidamente custodiadas y son adecuadamente registradas.
- 10- Verificamos el inventario de bienes muebles.



- 11- Analizamos selectivamente los gastos realizados en el período de nuestro examen.
- 12- Verificamos el cumplimiento de las recomendaciones planteadas en acta de arqueo de fecha 16 de diciembre de 2005 suscrita por auditores de la Corte de Cuentas e informe de auditoría anterior.

IV- RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Con base a los procedimientos aplicados, obtuvimos los siguientes resultados:

- 1- En seguimiento realizado a Informe de Examen Especial a la representación Diplomática y Consular de El Salvador en Honduras, con sede en Tegucigalpa, verificamos que quedó establecido en arqueo de Caja Pagaduría un sobrante de \$8,181.95; cuyo monto, ya tiene resolución de la Cámara Segunda de Primera Instancia de la Corte de Cuentas, donde se da por cumplida la esta observación.
- 2- Al efectuar la verificación física del inventario de bienes del Consulado, comprobamos que estos han sido descargados conforme a lo establecido en el Instructivo "R.R.E.E. No.3 Capítulo V" emitido por la Corte de Cuentas, el 07 de Agosto de 2000 en lo referente a descargo de bienes muebles.
- 3- Al examinar selectivamente los gastos de funcionamiento, pudimos observar lo siguiente:
 - a- Que las erogaciones efectuadas cuentan con su documento de respaldo y fueron descargadas en el mes en que se realizó el egreso.
 - b- Que los libros caja Colecturía, Caja Pagaduría y especies fiscales se encuentran actualizados; y además, en cada legajo de ingresos y egresos se anexan copias de los informes enviados a la Cancillería.
 - c- Las conciliaciones bancarias se encuentran actualizadas.
- 4- Al examinar la documentación de respaldo, de los fondos colectados por los servicios consulares prestados, éstos se encuentran ordenados adecuadamente y los archivos están asignados a una sola persona.



El presente informe se refiere al Examen Especial, practicado a la representación Diplomática y Consular de El Salvador en Honduras con sede en Tegucigalpa, y no expresamos opinión por los Estados Financieros en su conjunto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 20 de noviembre de 2009



Directora de Auditoría Cinco

